

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 16 de OCTUBRE del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Allegados "Juntos por un Sueño 2" establecida con fecha 05 de AGOSTO del año 2023, informa que con fecha 07 de OCTUBRE del año 2023 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 32

Presidente: ANGÉLICA OJATE RETAMAL
 Secretario: VERÓNICA MALDONADO VILLEGAS
 Tesorero: CONSTANZA MARTINEZ OJATE
 Director Suplente: JESSICA MOSTEIRO SALINAS
 Director Suplente: _____
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jessica Josea Salinas		
2	Yessica Vargas Rodriguez		
3	Leyla Bonoso Cabas		

